

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

Administración 2021-2024





INDICE

Introducción..... 3

 Objetivo..... 4

 Objetivos específicos 4

 Misión..... 4

 Visión 5

 Funciones 5

 Marco jurídico 5

Organigrama..... 6

 1. Programas de Desarrollo Ganadero 7

 1.1 Mi ganado productivo..... 7

 1.3 Mi familia productiva y sostenible..... 8

 2. Programas de desarrollo agrícola 8

 2.1 Apoyo para el fortalecimiento de un paquete tecnológico 9

 4. Sanidad vegetal 11

 5. Cronograma de Actividades 13

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*

La dirección de Desarrollo Rural de la Administración pública municipal tiene como objeto promover, impulsar y fortalecer las actividades agropecuarias, así como fomentar el desarrollo sustentable del sector agrícola y pecuario en el medio rural, a través de la implementación de acciones y programas que impulsen la seguridad alimentaria de la ciudadanía; así como el fortalecimiento y equipamiento de las UPR.

Por ello la dirección de Desarrollo Rural, lleva a cabo la elaboración del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024, donde expone las acciones y actividades específicas que en forma transversal con los tres órganos de gobierno (federación, estado y municipio), están encaminadas a lograr una mejora integral de las familias.

Cabe mencionar que el municipio forma parte de la Reserva Nacional de la Sierra Gorda por lo que dentro del territorio de encuentran algunas especies de pinos, cedros, mezquites, cactus, orégano, chile piquín y huizache, sin embargo de manera ancestral se practica la agricultura básica como la principal actividad de las áreas rurales; por su clima semiárido la producción agrícola se diversifica, en ello se concentra la producción de maíz, frijol, como cultivos básicos y cultivos alternativos como aguacate, manzana, platano, mango, limón, pera, nuez, nopal, caña etc; la producción tiene dos propósitos: el autoconsumo y el excedente para el comercio regional.

Por otro lado, las Unidades de Producción Pecuarias (UPP) no practican la ganadería intensiva, sin embargo existen alrededor de 1,000 UPP's entre bovinos, caprinos, ovinos, apícolas y cerdos para la explotación comercial de algún derivado o para fines de consumo familiar.



Las actividades del sector agropecuario están limitados a varios factores entre los cuales el primordial es el agua, la región tiene una precipitación 617 mml anuales y varia en distintas regiones pues su disponibilidad pasa ser de abundante hasta muy escaza, por lo que es indispensable considerar un manejo adecuado y sustentable de los recursos básicos.

Objetivo

Promover, impulsar y fortalecer las actividades agropecuarias, así como fomentar el desarrollo sustentable del sector agrícola y pecuario en medio rural del municipio, a través de la implementación de acciones y programas que impulsen la producción y la seguridad alimentaria de la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Fomentar el desarrollo de los productores con líneas productivas de mayor relevancia económica
- Brindar asesoría y capacitación a los productores, considerando como punto de partida los procesos de organización formal
- Detectar las fortalezas y debilidades del campo
- Equipar y tecnificar las actividades agrícolas y pecuarias con proyectos productivos y tecnológicos

Misión

Proporcionar atención y un servicio eficiente, con respeto y calidad a toda la población rural, dándole seguimiento y respuesta a sus peticiones, además de proporcionar información y capacitación a la ciudadanía sobre la planeación y el desarrollo de proyectos productivos en el sector agrícola y ganadero, por ello canalizaremos a los productores con las diferentes dependencias públicas y privadas y a través de nuestra institución la gestión de recursos económicos, haciendo énfasis en la equidad hacia los grupos más vulnerables como mujeres, jóvenes, indígenas, campesinos y personas con capacidades especiales.

Hacer de esta dirección una área en donde el personal este comprometido capacitado con su función y con la gente, demostrando con su trabajo y resultados la productividad, honradez y transparencia para brindar respuestas a las demandas de la ciudadanía, participando con la comunidad en el desarrollo de proyectos productivos de una forma organizada responsable y eficiente, sustentable con el ambiente natural, para lograr un desarrollo integral de los ciudadanos.

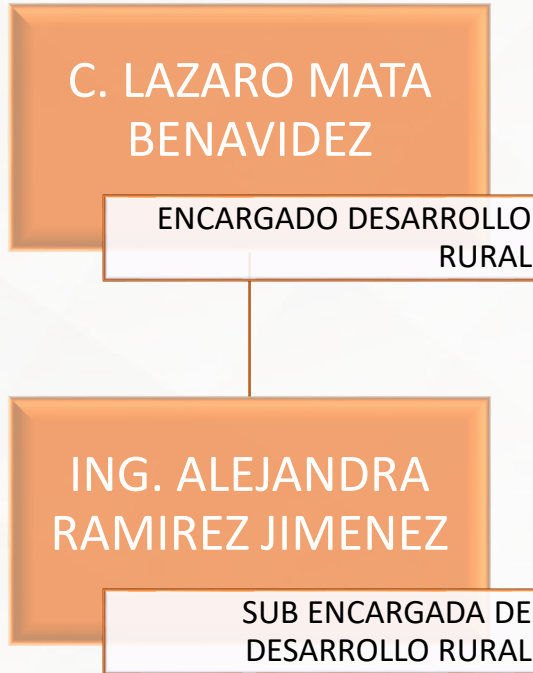
Funciones

La dirección de desarrollo rural es la instancia de vinculación municipal con las oficinas centrales del gobierno federal y estatal, su función va más allá del trabajo en concurrencia con las actividades agropecuarias sino que está relacionado con todas las actividades que integran el sector rural además el responsable de coordinar y orientar las acciones y decisiones que son tomadas en el **Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)** participar en las gestiones necesarias para que las propuestas del **CMDRS** sean ejecutadas de acuerdo a las distintas reglas de operación de cada secretaria o dependencia.

Marco jurídico

- Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- Ley General de los Trabajadores para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (Art 124, Frac XII).
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Convenios de Coordinación Estatal.
- Reglas de Operación de los Programas Estatales y federales.
- Reglamento Interno del honorable Ayuntamiento
- Ley Federal de Sanidad Vegetal

ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL



1. Programas de Desarrollo Ganadero

El objetivo específico es incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas pecuarias a través del apoyo subsidiario en bienes de capital para mejorar los procesos de producción y que además integre la comercialización de los productos pecuarios regionales.

La población de atención son las personas físicas o morales que se dediquen actividades pecuarias en la región. Los requisitos específicos de cada programa se estipulan en las Reglas de Operación de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR).

1.1 Mi ganado productivo

Incrementar la productividad de las unidades de producción pecuaria del Estado, mediante el apoyo a la inversión, capacitación y actividades de fomento, logrando con ello un mejor acceso a los mercados, mediante su integración a las cadenas productivas.

Meta

Atender 100% las solicitudes recibidas en el Área de Desarrollo Rural conforme a la disponibilidad presupuestaria y en cumplimiento de las reglas de operación de los programas 2024. Beneficiar a 400 Unidades de Producción Pecuaria, componente Alimento para ganado, 5 Unidades de Producción pecuaria en su componente de Molinos Forrajeros, y 50 Unidades de Producción Pecuaria en su componente de Cisternas de 10 mil lts.

Estrategias

- E1. Extender la convocatoria por medios físicos y electrónicos a los ganaderos de la región
- E2. Realizar la gestión y seguimiento de los proyectos productivos

Indicador

Solicitudes atendidas (X)=10



Solicitudes recibidas (Y)=10

Método de cálculo: $X/Y \times 100 = 100\%$ solicitudes resueltas

1.3 Mi familia productiva y sustentable

Objetivo

Incrementar la disponibilidad y acceso a los alimentos de las unidades de producción del sector agroalimentario que se encuentra en zonas rurales del estado de Guanajuato para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

Meta

Atender 100% las solicitudes recibidas en la ventanilla de atención municipal.

Estrategias

E1. Extender la convocatoria por medios físicos y electrónicos a los ganaderos de la región

E2. Realizar la gestión y seguimiento de los proyectos productivos

Indicador

Solicitudes atendidas (X)=10

Solicitudes recibidas (Y)=10

Método de cálculo: $X/Y \times 100 = 100\%$ solicitudes resuelta.

2. Programas de desarrollo agrícola

El sector agrícola está compuesto por todas las actividades relacionadas con la producción de alimentos. El objetivo es impulsar la producción de alimentos y granos básicos en el sector rural, a través de la capitalización y transferencia tecnológica en los procesos productivos agrícolas y contemple la comercialización y conservación de los productos, para mejorar el estado de nutrición, conservación de la agricultura y mejorar la calidad de vida de las personas.

La población de atención son las personas físicas que se dediquen actividades pecuarias en la región. Los requisitos específicos de cada programa se estipulan en las Reglas de Operación de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR).

2.1 Apoyo para el fortalecimiento de un paquete tecnológico

El Programa tiene por objetivo general incrementar la producción en los cultivos de maíz y sorgo sembrados por las unidades de producción dedicadas a la actividad agrícola de riego o temporal.

La población objetivo del Programa son todas personas de las unidades de producción de riego y temporal que siembran maíz y sorgo en el municipio.

Meta

Atender 100% las solicitudes recibidas en la ventanilla de atención municipal.
Beneficiar a 200 productores agrícolas.

Estrategias

E1. Extender la convocatoria por medios físicos y electrónicos a los agricultores de la región

E2. Realizar la gestión y seguimiento de los beneficiarios

Indicador

Solicitudes atendidas (X)=10 (ejemplo)

Solicitudes recibidas (Y)=10

Método de cálculo: $10/10 \times 100 = 100\%$ solicitudes resueltas

3. Programa de Captamos agua

3.1 Bordería

Objetivo general del programa:

El Programa tiene por objetivo general mejorar la eficiencia de aplicación del agua superficial en la agricultura, al promover y apoyar la construcción de obras necesarias para la modernización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los distritos y unidades de riego en el Estado.

Meta

Atender 100% las solicitudes recibidas en la ventanilla de atención municipal.
Beneficiar a 25 beneficiarios.

Estrategias

E1. Extender la convocatoria por medios físicos y electrónicos a los agricultores de la región

E2. Realizar la gestión y seguimiento de los beneficiarios

Indicador

Solicitudes atendidas (X)=10 (ejemplo)

Solicitudes recibidas (Y)=10

Método de cálculo: $10/10 \cdot 100 = 100\%$ solicitudes resueltas

4. Sanidad vegetal

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), tiene la facultad de determinar y dirigir acciones de prevención, control y erradicación, a través de actividades de vigilancia epidemiológica; así como establecer requisitos y disposiciones cuarentenarias para atender oportunamente los brotes de plagas; dichos trabajos se realizan en coordinación con gobiernos estatales y organismos auxiliares, por consiguiente el Senasica es el encargado de normar y evaluar los programas operativos, así como emitir un dictamen de cumplimiento y recomendar las medidas correctivas que procedan.

Estas actividades que están sustentadas en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, procuran la mayor eficiencia de los recursos materiales y económicos, con el objetivo de garantizar a los productores la comercialización a nivel nacional e internacional; así como, ofrecer a los consumidores alimentos sanos y de calidad.

"El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato (CESAVEG) es una organización de productores agrícolas que opera como organismo auxiliar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario Rural (SDAyR) en el desarrollo de las medidas fitosanitarias y de inocuidad que se implementen en el estado de Guanajuato.

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria se ejecuta a través de Campañas y Programas Fitosanitarios y de Inocuidad, las cuales se coordinan con el área de desarrollo rural para implementarse en el municipio.

Manejo fitosanitario de frutales

El Programa de Manejo Fitosanitario de Frutales, se implementa para el caso de mosca de la fruta con fundamento en lo establecido en la Norma Oficial Mexicana (NOM-023-FITO-1995.) * En el estado, los productores comienzan a interesarse en otras alternativas como lo son: el limón, el nogal pacanero, higo, granada entre otros; asimismo, los cítricos presentes en Guanajuato son: * el limón persa y el limón mexicano, y los frutales de pepita: peras, manzanas y membrillos y los nogales.

Meta

Realizar el 100% de las capacitaciones en materia de sanidad vegetal.

Estrategias

E1. Extender la convocatoria por medios físicos y electrónicos a los agricultores de la región

E2. Coordinar las capacitaciones enfocadas al control de plagas y enfermedades en el municipio.

Indicador

Capacitaciones planeadas (X)=10 (ejemplo)

Capacitaciones realizadas (Y)=10

Método de cálculo: $10/10 \times 100 = 100\%$ capacitaciones cumplidas

5. Cronograma de Actividades

Programa/Actividad	Ene	feb	mar	Ab r	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Gestión de programas, recepción de solicitudes e integración de expedientes												
2. Captura de solicitudes y seguimiento a proyectos												
3. Obligaciones y responsabilidades administrativas de Archivo y Transparencia												
4. Coordinación y capacitaciones en materia de sanidad vegetal												
5. Entrega y finiquito de proyectos productivos.												



XICHÚ
GUANAJUATO
M É X I C O

VALIDACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE CADA AREA DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021-2024

1ER. INFORME PARCIAL DE AREAS VALIDADAS

FECHA DE VALIDACIÓN

JUEVES 25 DE ABRIL DEL AÑO 2024

EJERCICIO 2024

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE FOJAS
1	SINDICATURA	9
2	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	12
3	TESORERÍA MUNICIPAL	28
4	CONTRALORÍA MUNICIPAL	27
5	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	34
6	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	18
7	DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL	15
8	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	13
9	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	47
10	DESARROLLO RURAL	13
11	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN	12
12	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	26
13	DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	10
14	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	23
15	DESARROLLO ECONÓMICO	17
16	JUZGADO CALIFICADOR	9
17	COORDINACIÓN DE TRASLADOS	5
18	CENTRO GERONTOLÓGICO	8
19	COMPRAS	8
20	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	15
21	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	8

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. EÚNICE RESÉNDIZ OROZCO

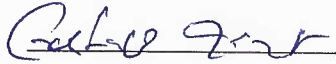
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



L.E. ELOY LEAL RESÉNDIZ

SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARÍA JUANITA IRIS ORTIZ SÁNCHEZ


REGIDORES PROPIETARIOS:

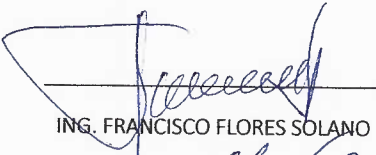

C. GUSTAVO DÍAZ RAMÍREZ


C. CLAUDIA ELISA SANJUÁN RESÉNDIZ

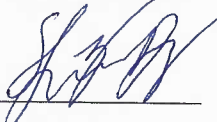

C. J. NATIVIDAD RIVERA TINAJERO


C. ANGÉLICA MARÍA JIMÉNEZ ESPÍNOLA


C. MARGARITA DÍAZ NIETO


ING. FRANCISCO FLORES SOLANO


T.S.U. ROSA GLORIA RAMÍREZ JIMÉNEZ


PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ DÍAZ